(Para adelantar el presente documento, el estructurador debe consultar la Guía para adelantar estudios del sector, emitida por Colombia Compra Eficiente
[1]*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar el proceso de Contratación de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "*Adquisición de insumos y equipos para realizar procesos de conservación y restauración en documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá*.", adelantando el análisis de los siguientes factores:

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica del país se divide por sectores económicos, cada uno de los cuales parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Una vez analizado el mercado y conforme la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, los sectores económicos son los siguientes1:

- ✓ Sector primario: Lo relacionado con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado tanto por el subsector servicios como por el subsector comercio.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades objeto del presente análisis se encuentran enmarcadas en el sector secundario (manufactura) y sector terciario o de servicios (comercio al por mayor y al por menor).

En el documento denominado "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE, Información para todos"2, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente:

> *"La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…)*

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos
[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

La estructura general y nomenclatura del CIIU está organizada jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases, en los cuales se agrupan todas las actividades.

Con base en lo anterior, las actividades de la economía colombiana se encuentran incorporadas en las siguientes secciones del CIIU:

A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
B. Explotación de minas y canteras.
C. Industrias manufactureras.
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F. Construcción
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
H. Transporte y almacenamiento.
I. Alojamiento y servicios de comida.
J. Información y comunicaciones.
K. Actividades financieras y de seguros.
L. Actividades inmobiliarias.
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
P. Educación.
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
S. Otras actividades de servicios.
T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
U. Actividades de organizaciones y entidades territoriales.

Revisando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4º Adaptada para Colombia, la actividad económica está enmarcada así:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION
Sección C	Industrias manufactureras.
División 17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
Grupo 170	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
Clase 1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION
Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo 466	Comercio al por mayor especializado de otros productos
Clase 4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
Clase 4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

El Sistema de Codificación Común de las Naciones Unidas (United Nations Common Coding System-UNCCS) es un sistema de codificación genérico de 8 dígitos, diseñado para facilitar la identificación de bienes y servicios.

A continuación, se identifican los códigos que se relacionan con los elementos necesarios para realizar el proceso de adquisición de insumos de conservaión y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.

Código: 41113035		
Segmento	41000000	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.
Familia	41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo.
Clase	41113000	Instrumentos de suministros evaluación química.
Producto	41113035	Tiras o papeles para pruebas químicas.

Código: 12352303		
Segmento	12000000	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.
Familia	12350000	Compuestos y mezclas.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Clase	12352300	Compuestos inorgánicos.
Producto	12352303	Óxidos inorgánicos.

Código: 12352310		
Segmento	12000000	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas.
Familia	12350000	Compuestos y mezclas.
Clase	12352300	Compuestos inorgánicos.
Producto	12352310	Siliconas

Código: 27112904		
Segmento	27000000	Herramientas y maquinaria general.
Familia	27110000	Herramientas de mano.
Clase	27112900	Herramientas dispensadoras.
Producto	27112904	Pistola de resina

Código: 41111748		
Segmento	41000000	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.
Familia	41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo.
Clase	41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación.
Producto	41111748	Microscopio de imagen multimedia

Código: 44121626		
Segmento	44000000	Equipos de oficina, accesorios y suministros.
Familia	44120000	Suministros de oficina.
Clase	44121600	Suministros de escritorio.
Producto	44121626	Removedor de adhesivo

Código: 60121131

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

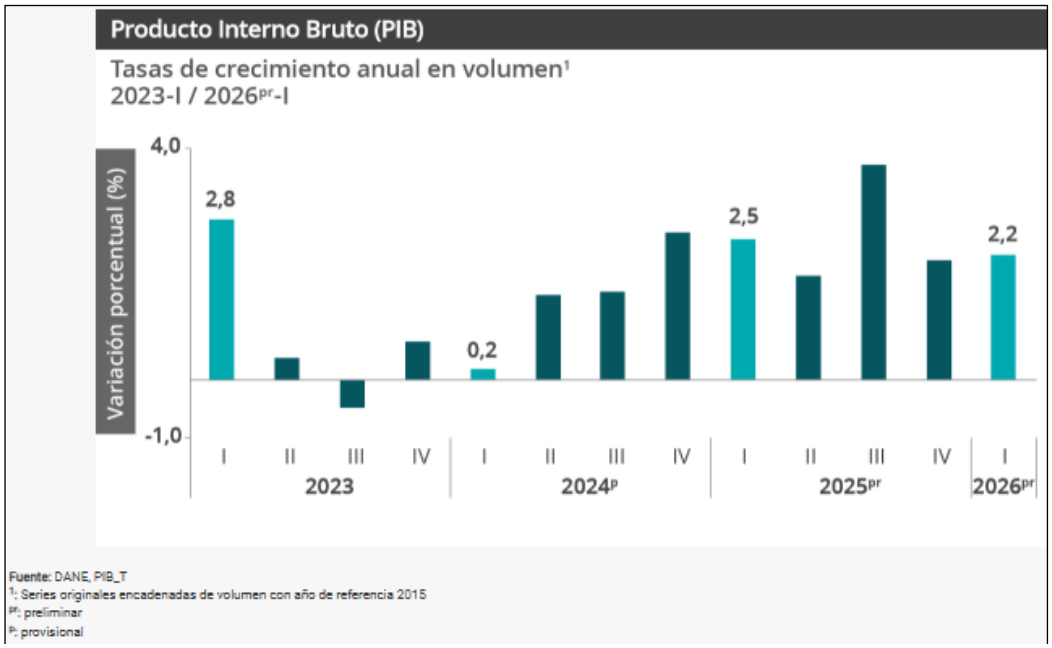
Segmento	60000000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.
Familia	60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
Clase	60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista.
Producto	60121131	Papel japonés para grabado.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

Para el presente proceso de adquisición, es relevante tener en cuenta los siguientes indicadores económicos:

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Industrias Manufactureras

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

Comercio al por mayor y al por menor

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE EN COLOMBIA PARA EL 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en $1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en $249.095, lo que suma un ingreso total mensual de $2.000.000.

En la siguiente tabla te presentamos los valores mensuales y diarios, por hora y en jornada nocturna:

Tabla de salarios mínimos en Colombia

	Valor	Tipo de jornada
Salario mínimo mensual	$1.750.905	Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Salario mínimo diario	$58.363	Jornada ordinaria diurna: 8 horas diarias
Salario mínimo hora	$7.959	Jornada ordinaria de 6 a.m. a 7 p.m.
Salario mínimo nocturno por hora	$13.928	De 7 p.m. a 6 a.m.

Fuente: https://www.siigo.com/blog/salario-minimo-vigente/

El Decreto Nacional 0159 del 19 de febrero de 2026 fija transitoriamente el salario mínimo legal vital hasta que se dicte sentencia respecto al Decreto 1469 de 2025 inicialmente establecido.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM



Precio del dólar cerró al alza ante expectativas de política monetaria restrictiva de la FED

Luego de cerrar en la jornada de ayer en niveles mínimos que no se veían desde febrero de 2020, el precio del dólar se encamina a seguir en niveles decrecientes que el precio de la divissa no había tocado desde hace más de un lustro, un comportamiento inclinado por la elección de Abelardo De La Espriella como nuevo presidente de Colombia. Sin embargo la moneda ya empieza reaccionar más a movimientos internacionales, como posibles restricciones en la política monetaria de la FED.

La divisa cerró en $3.426,16, lo que representa un alza de $20,02 frente a la TRM que para hoy se ubica en $3.406,14. En la jornada se realizaron 1.868 transacciones por un monto de US$1.585 millones. Registró un nivel mínimo de $3.410 y un nivel máximo de $3.452,80.desempeño con el panorama electoral, expertos señalan que existen otros factores que también explican el fortalecimiento del peso frente al dólar, entre ellos el aumento del precio del petróleo, unas tasas de interés elevadas y el flujo de remesas.

De acuerdo con el estratega de divisas y mercados de Corficolombiana, Mauricio Acevedo, señaló que con este cambio de gobierno, los mercados lo perciben como un movimiento optimista que ´puede cambiar el rumbo de las finanzas públicas hacia una prudencia de gasto.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Tras conocerse el rumbo político de Colombia que cambiará oficialmente el 7 de agosto cuando De La Espriella asuma definitivamente el poder por el periodo 2026-2030, los mercados regresan su atención a los movimientos internacionales como sucede la mayoría del tiempo.

Uno de los movimientos que marcó el comienzo de la semana en el contexto internacional fue la caída en las acciones de fabricantes de chips de memoria presionando especialmente al Nasdaq.

Por otra parte, de acuerdo con Reuters, El dólar operaba en la mañana del martes en máximos de más de un año, ya que los operadores se posicionaban ante la perspectiva de una Reserva Federal más restrictiva, pese a que los precios del crudo bajaban levemente por el descenso de las tensiones en el golfo Pérsico, mientras el yen se fortalecía tras rozar su mínimo en cuatro décadas.

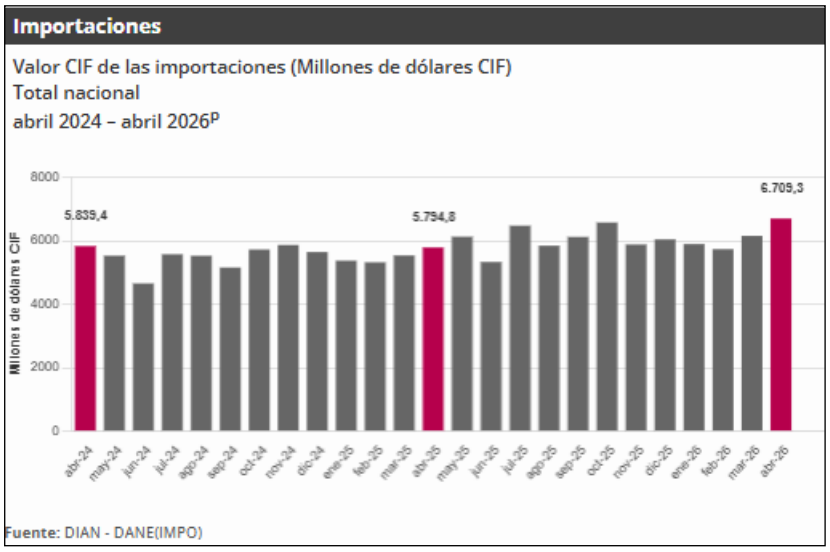
Los futuros de los fondos federales descuentan una probabilidad superior a 85% de que se produzca un alza de tasas de interés de un cuarto de punto para septiembre, mientras que BofA Global Research y Deutsche Bank esperan que la FED suba los tipos antes de fin de año, alegando la resistencia de la economía.

"El dólar está descontando unas tasas más altas y se está fortaleciendo gracias a ello", afirmó Tommy von Bromsen, de Handelsbanken. "También está recibiendo apoyo del hecho de que el conflicto de Oriente Medio no se haya resuelto del todo. Sigue habiendo una gran incertidumbre que está respaldando al dólar".

Fuente: https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-23-de-junio-4421042

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.



Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Abril[P]					Enero - Abril[P]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.794,8**	**6.709,3**	**15,8**	15,8		**22.042,8**	**24.514,7**	**11,2**	11,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas[3]	4.234,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores[4]	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf

IMPUESTOS, TASAS Y GRAVÁMENES

El Contratista deberá responder por los impuestos, tasas y gravámenes que causen la suscripción y legalización del contrato, entre ellos:

1. Estampilla Pro Adulto mayor
2. Estampilla Pro Cultura
3. Universidad Distrital
4. Universidad Pedagógica Nacional
5. Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
6. Rete IVA
7. Impuesto de Industria y Comercio I.C.A
8. Impuesto de Renta
9. Impuesto por contribución en obras públicas – Aplica para Obra

Nota 1: Se aclara que la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente y clasificación de la DIAN

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

IVA

El servicio a contratar es un bien que se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas, a la tarifa general del 19%, no se encuentra excluidos de IVA (aquellos que, por disposición del Estado, se les de la calidad de "no causa" en el impuesto sobre las ventas) y tampoco está relacionado en los servicios exentos (aquellas actividades previstas en la ley que generan el impuesto sobre las ventas a la tarifa cero (0%).

1.2 ASPECTO TÉCNICO

El Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación define la conservación documental como un "Conjunto de medidas de conservación preventiva y conservación - restauración adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos análogos de archivo".

Conservación Preventiva. Se refiere al conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible, las intervenciones de conservación - restauración. Comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental.

Conservación – Restauración. Acciones que se realizan de manera directa sobre los bienes documentales, orientadas a asegurar su conservación a través de la estabilización de la materia. Incluye acciones urgentes en bienes cuya integridad material física y/o química se encuentra en riesgo inminente de deterioro y/o pérdida, como resultado de los daños producidos por agentes internos y externos, sean estas acciones provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, así como acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas.

La Dirección Distrital Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tiene dentro del marco de sus funciones la organización, conservación y servicio de fondos y colecciones documentales que se han conformado en razón a su valor histórico y patrimonial que representan para el Distrito Capital, y que benefician el desarrollo institucional, la investigación, la educación, la historia, y a la ciudadanía interesada y estudiosa de la documentación de la ciudad.

La Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito del Archivo de Bogotá cuenta con un Área de Conservación y Restauración, en la cual se intervienen aquellos documentos que presentan deterioros y alteraciones que afectan su integridad física y funcional. Para poder conservar y restaurar estos documentos, se requiere adquirir insumos que permitan la adecuada intervención de aquellos documentos con carácter patrimonial, que hacen parte del acervo del Archivo de Bogotá.

Para realizar estas intervenciones se utilizan materiales especiales, con características técnicas de permanencia y durabilidad con el fin de garantizar la preservación a largo plazo del material documental que custodia el Archivo de Bogotá. Algunos de los insumos que se requieren son importados por tratarse de materiales especializados de restauración y conservación que no son de fabricación nacional, pues se trata de materiales "Calidad de Archivo", que tienen propiedades técnicas de resistencia, permanencia, durabilidad, estabilidad física y química.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

La adquisición de estos insumos va a permitir y garantizar que se continúen con las actividades de misionales de conservación que se desarrollan en la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, contribuirá a la recuperación y preservación del patrimonio documental de la ciudad, facilitará su acceso y permitirá cumplir óptimamente con su puesta al servicio en la Sala de Investigación del Archivo de Bogotá.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos.

Decreto Nacional 1080 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura Artículo 2.8.2.5.8 "*Instrumentos archivísticos para la gestión documental"*. La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos.

Decreto Nacional 2578 de 2012 – Sistema Nacional de Archivos.

Decreto Nacional 106 de 2015 – Reglamentario Título VIII de la Ley 594 de 2000.

Decreto Distrital 828 de 2018 - Sistema Distrital de Archivos.

Decreto Distrital 140 de 2021 – Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Decreto Distrital 522 de 2023 – Sistema Distrital de Patrimonio Cultural.

Acuerdo N° 01 de 2024 del Archivo General de la Nación, Acuerdo Único de la Función Archivística.

Decreto Nacional 1082 de 2015 – por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

FOMENTO A EJECUCIÓN DE CONTRATOS A FAVOR DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto Nacional 1082 de 2015, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Por tal motivo, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. al realizar el análisis de oportunidad y conveniencia, y considerando el objeto del futuro contrato que requiere de conocimientos técnicos particulares considera que NO ES VIABLE incluir estas condiciones en el proceso de selección en procura del cumplimiento del objeto contractual, en el entendido que se trata de estudios para la adquisición de insumos de conservación y restauración de documentos patrimoniales.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es necesario incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y para las empresas que acrediten la condición de MIPYME.

Para el efecto, se deben incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Para el caso concreto, con base en el análisis del sector relativo a la presente contratación, la entidad considera pertinente aplicar el numeral 2° de los criterios antes señalados, es decir, el número de contratos para acreditación de la experiencia.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada en función de su tamaño empresarial como se detalla a continuación:

Tamaño empresarial	Cantidad máxima de contratos para acreditación de la experiencia
Mipyme	Máximo TRES (3) CONTRATOS.
Grandes empresas	Máximo DOS (2) CONTRATOS

Nota: La condición de emprendimientos empresas de mujeres o Mipyme se deberá acreditar de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá.

Si bien los principios y objetivos deben ser considerados y observados por todos los proveedores del Estado, el componente de la estrategia 2.2 del artículo 12 del Decreto Distrital 380 de 2015 “Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”, y los instrumentos señalados en los numerales 2.2. y 2.2.1 del artículo 13, no se aplicarán a la presente contratación.

En tal sentido, como lo señala el artículo 13 en su numeral 2.2.2 se deja constancia que no es aplicable a esta contratación los parámetros de vinculación de personas vulnerables en la ejecución contractual, dada la exigencia de capacitación y experiencia específica a nivel técnico.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Nota: Se excluye del presente marco normativo, la aplicación del Decreto Distrital No. 643 de 2025 por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital; lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto en mención el cual dispone: "*Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.".*

Medidas afirmativas para emprendimientos o empresas de personas con discapacidad

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se precisa que, para el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, no resultan exigibles como requisito habilitante lo previsto en el Decreto Nacional 0287 de 2026.

ANÁLISIS DE APLICACIÓN DECRETO NACIONAL 0287 DE 2026 EN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

FACTOR	CARÁCTER	CRITERIO	DESCRIPCIÓN PROCEDENCIA DE APLICACIÓN
PLANEACIÓN. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES. Incorporar en los contratos que celebren criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes, obras y servicios a contratar. *Art. 2.2.1.2.4.2.7.1. del Decreto 287 de 2026*	**OBLIGATORIO Ley 80 y Régimen especial**	**ESTUDIO PREVIO O ANEXO TECNICO**	**Considerando que los elementos o insumos constituyen una herramienta para garantizar las condiciones óptimas de conservación de las unidades documental que integran los diferentes fondos y colecciones del Archivo de Bogotá, de manera directa no resulta aplicable la accesibilidad de las personas con condición de discapacidad.** **Dichos elementos se incorporan al procesamiento técnico y carácter científico para preservar documentos patrimoniales.** **Estos insumos contribuyen a la misionalidad de conservación del patrimonio documental de la ciudad lo que beneficia a todos aquellos que lo consultan, tanto en el escenario de la Sala de Consulta o a través del Sistema de Información del Archivo de Bogotá por internet; así, todos los ciudadanos pueden acceder a esta información.**
PLANEACIÓN. HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN INCLUSIVOS. Adoptar medidas que faciliten la participación de **EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS** de personas con discapacidad. *Art. 2.2.1.2.4.2.7.2. del Decreto 287 de 2026*	**OBLIGATORIO**	**Ferias de Negocios criterios sociales Dividir en lotes o segmentos**	**En virtud de la forma de organización empresarial clasificadas como mi pyme (micro, pequeña y mediana empresa), el presente proceso de contratación incluye un factor diferencial en materia de acreditación de experiencia.** **Lo anterior permite que emprendimientos y empresas de personas en condición de discapacidad bajo la tipología de mi pyme puedan acceder a este criterio diferencial.**

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

			Para el equipo estructurador no fue posible la identificación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que ofrezcan los bienes requeridos. No se logró establecer un repositorio que permita identificar cuales empresas o emprendimiento de personas con discapacidad prestan servicios afines con el objeto a contratar. **Considerando que el presente proceso corresponde a la modalidad de selección de mínima cuantía, el criterio de aceptación de la oferta es el menor precio, por lo que no es posible valorar criterios sociales al momento de determinar el ofrecimiento más favorable.** **De igual manera, se establece que el presente proceso por las características de los bienes objeto de contratación, no son susceptibles de dividirse en lotes o segmentos; lo anterior, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto Nacional Decreto 142 de 2023.**
INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. inclusión de obligación contractual, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:1) Subcontratación inclusiva; 2) integración del equipo de trabajo. *Art. 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 287 de 2026*	**OBLIGATORIO**	**ESTUDIO PREVIO O ANEXO TECNICO y MINUTA DEL CONTRATO**	**Considerando que los elementos a adquirir en este proceso corresponden en la cadena de suministros a una acción de entrega a título de compraventa, se estable como no procedente la aplicación de obligaciones en materia de subcontratación inclusiva o de integración de equipo de trabajo.**

Normatividad ambiental referenciada en la Guía para la Implementación de Compras Públicas Sostenibles de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Normativa	Expedida por	Descripción
Constitución Política de1991	Asamblea Nacional Constituyente	En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecerla unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga.
Ley 80 de 1993	Congreso de la República	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales"
Ley 816 de 2003	Congreso de la República	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Congreso de la República	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
Decreto Ley 2811 de1974	Presidencia de la República	"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".
Decreto 4170 de 2011	Presidencia de la República	"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura"
Decreto 1510 de 2013	Presidencia de la República	"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."
Decreto 1076 de 2015	Presidencia de la República	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Normativa	Expedida por	Descripción
Decreto 1082 de 2015	Presidencia de la República	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
Decreto 417 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	"Por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital"
Resolución 1555 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	"Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano"
Resolución 1295 de 2006	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	"Por la cual se crea el Comité Interno del Sello Ambiental Colombiano y se adopta su reglamento operativo"
Resolución 242 de 2014	Secretaría Distrital de Ambiente	"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA".
Acuerdo 19 de 1996	Concejo de Bogotá	"Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital, prioridad en el Mejoramiento de la Calidad del Medio Ambiente, Objetivos de la Política y la Gestión Ambiental"
Acuerdo 392 de 2009	Concejo de Bogotá	"Por medio del cual se establecen estrategias para incentivar hábitos de consumo responsable y se dictan otras disposiciones".

Normativa	Expedida por	Descripción
Acuerdo 540 de 2013	Concejo de Bogotá	"Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones". El cual se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C".

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

El mercado para la adquisición de los elementos requeridos está conformado por proveedores nacionales e internacionales dedicados a la comercialización de insumos para conservación preventiva, restauración documental, encuadernación especializada y suministros técnicos para archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación. Dentro de este segmento se encuentran empresas que suministran productos como AD-Strips, Bookkeeper, removedores de adhesivos, papeles japoneses de fibras de Kozo, adhesivos y

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

herramientas complementarias utilizadas en procesos de intervención documental. Debido a que algunos de estos productos corresponden a referencias comerciales específicas de fabricación extranjera, los proveedores deben contar con capacidad de importación o distribución, incluyendo dentro de sus costos los gastos asociados a transporte internacional, nacionalización, impuestos y demás costos logísticos.

Entre los posibles proveedores del mercado se identifican empresas especializadas en conservación y restauración como Talas (Estados Unidos), Conservation Resources (Estados Unidos), University Products (Estados Unidos) y otros distribuidores internacionales de materiales para preservación documental, los cuales comercializan productos equivalentes o de las mismas líneas técnicas requeridas. En el ámbito nacional, este tipo de bienes puede ser suministrado por empresas dedicadas a la venta de materiales archivísticos, suministros para bibliotecas, equipos de laboratorio y elementos para conservación documental, siempre que acrediten la disponibilidad de las fichas técnicas, especificaciones de fabricación y condiciones de importación requeridas por la entidad.

Adicionalmente, se realizó la consulta de procesos publicados en la plataforma SECOP II adelantados por otras entidades que incluyeran dentro de su alcance la adquisición de algunos insumos relacionados con conservación documental. En esta revisión se identificó que el Archivo General de la Nación ha adelantado procesos para la adquisición de papeles especiales y japoneses, así como elementos de almacenamiento documental como cajas y carpetas para conservación y restauración; la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central ha adquirido elementos de almacenamiento y protección documental; y el Ministerio de Cultura, para la Biblioteca Nacional de Colombia, ha contratado la adquisición de materiales especializados como cartones, cartulinas de conservación, filmoplast, planchas de conservación, entre otros. Esto obedece a que estos productos suelen ser adquiridos dentro de procesos más amplios relacionados con conservación, restauración, suministro de materiales archivísticos o mantenimiento de colecciones documentales, sin que necesariamente se detalle cada referencia comercial en el objeto contractual.

Como se identifica en los aspectos mencinados, la adqusición de esta tipólogía de insumos corresponde a una demanda restringida o muy baja en el mercado nacional, siendo los principales compradores las Entidades del Estado que tienen incorporados laboratorios, personal técnico y procesos de conservación documental, así como la disposición de recursos para adelantar planes de intervención de manera continua.

En tal sentido, la misma limitación de la demanda ha venido configurando una oferta de proveedores muy limitada en el país, generando un escenario de escaso mercado especialoizado insumos para conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial; por esta razón los proyectos tendiendes a crear manufactura nacional en este segmento no ha tenido desarrollo prevalente. Así mismo, esta demanda en el mercado internacional ofrece el mismo comportamiento, maxime cuando el contexto de las características doucmentales actuales sufre el impacto de la revolución teconologica cuya principal característica es la disminución del documento tradicional impreso.

En correlación con lo anterior, las necesidades o demandas de insumos de los limitados centros de conservación patrimonial recurren a personas naturales dedicadas a las actividades de conservación y restauración en el mbito de la académia y proyectos privados, mostrando renuencia respecto a los tramites estatales de contratación. Subsidiariamente un reducto empresarial se ha venido especializando en el tramite de imporatación de esta tiplogía de insumos.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Uno de los aspectos de mayor incidencia en el desanimo de los proveedores especializados corresponde al volumen de los insumos, que parael sector de la administración publica tiene asiganciones presupuestales muy bajas; así, el mercado no idenfica incentivo para menejar stock de alto calado que solvente rápidamente la demanda nacional, restringiéndose a la importación concreta de las cantidades requeridas en los escasos procesos de selección pública.

Empero, y a mucho esfuerzo, la Archivo de Bogotá viene consolidado un referente de aquisición de insumos patrmiales de manera anualizada que ha permitido consitar la atención a las convocatorias de sus compras publicas de elementos de conservación patrimonial.

2.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La dinámica de producción de los bienes requeridos como los papeles japoneses de fibra Kozo, papeles reactivados con agua, materiales de desacidificación como AD-Strips y Bookkeeper, así como removedores de adhesivos especializados, corresponden a bienes elaborados bajo características técnicas específicas que garantizan propiedades de resistencia, estabilidad química, neutralidad y compatibilidad con diferentes soportes documentales. En algunos casos, estos productos son fabricados por empresas extranjeras especializadas en conservación, por lo cual su disponibilidad en el mercado nacional depende de distribuidores autorizados o empresas con capacidad de importación.

Para los elementos de fabricación nacional o de comercialización general, como silicona líquida, barras de silicona, pistolas aplicadoras y algunos equipos complementarios como microscopios digitales con pantalla, la cadena productiva corresponde a fabricantes, importadores o distribuidores de herramientas, equipos tecnológicos y suministros industriales. Estos bienes cuentan con una oferta comercial más amplia debido a que tienen aplicaciones en diferentes sectores, aunque para el presente proceso deben cumplir con las características técnicas definidas en el Anexo técnico, especialmente en lo relacionado con calidad, compatibilidad de uso y condiciones de funcionamiento requeridas para actividades de conservación y restauración.

La distribución de estos bienes se realiza mediante canales comerciales especializados, integrados por fabricantes, representantes comerciales, importadores y distribuidores nacionales. Para los productos importados, el proceso puede involucrar actividades de compra internacional, transporte, nacionalización, almacenamiento y posterior comercialización en Colombia, etapas que pueden incidir en los tiempos de entrega y en la estructura de costos del producto final. En este sentido, los proveedores interesados deben considerar dentro de sus ofertas económicas los costos asociados a importación, trámites aduaneros, transporte, seguros, almacenamiento y demás gastos necesarios para garantizar la disponibilidad de los insumos requeridos.

Respecto a la entrega de los bienes, esta se realiza generalmente mediante distribución directa por parte del contratista en el edificio del Archivo de Bogotá, cumpliendo con las condiciones técnicas, cantidades, unidades de medida y especificaciones establecidas en los documentos del proceso. Debido a la naturaleza especializada de algunos productos, el proveedor deberá garantizar que los elementos entregados sean nuevos, originales, correspondan a las referencias solicitadas o equivalentes técnicamente aceptados, y

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

cuenten con los soportes técnicos necesarios como fichas técnicas, manuales, certificados o documentación del fabricante cuando aplique. Asimismo, deberá asegurar una adecuada gestión logística que permita la entrega oportuna, evitando afectaciones en los procesos de conservación documental que dependen de estos materiales.

Tal como se ha idenficado en el presente estudio, el proceso de revaluación de la moneda de nuestro país ha sido unos de los factores de alto impacto a nivel internacional, llegando el peso colombiano a convertirse en la última etapa de este ciclo económico como una de las monedas de mayor adquisición de valor. Por los factores macroeconimicos internacionales el dólar se alejó de la tendencia alsista y sufre una caída vertiginosa sin precedentes.

A pesar que este escenario monetario siempre marcará grados de incertidumbre, el comportamiento de los últimos tres años identifica una tendencia decreciente del dólar lo que permite indicar que para las organizaciones privadas y públicas es un buen momento para las adquisiciones de productos importados generando beneficios en los costes ordinarios, siendo por ello un buen momento para el aprovisionamiento de inventarios e incluso el Banco Emisor ha adoptado la deción de compra de divisa dólar para incrementar sus reservas internacionales; aunque el Banco de la Rublica ha considera que una compra importante de divisas puede amortiguar la caída de la TRM, a un mes de adoptada la desición la depresiación del dólar no se ha detenido. En este mismo fenómeno, se encuentran monedas como el euro y el yuan.

A pesar de esta tendiencia a la baja, en el estudio de riesgos hemos señalado la variación de la TRM como un factor de riesgo que deberá ser asumido por el contratista.

Por opinión de los proveedores que han participado del estudio económico no ha reportado ningún tipó de novedad en el acadena de producción y distribución intenacional (guerraras, pandemias, cambio climático, terremotos etc) que hayan afectado la entraga de bienes y servicios e intercambio comercial. De iaugalemanera no han objetado el plazo de la operación de importación en un marco de cinco (5) meses, con lo cual se ha considerado tiempo pertinente para la ejecución contractual.

2.3 POSIBLES PROVEEDORES

El Archivo Distrital de Bogotá ha identificado que varias empresas pueden proveer los insumos para los procesos de almacenamiento y encuadernación. Para la realización del Estudio de mercado se solicitó información de precios de acuerdo con las especificaciones técnicas a empresas legalmente constituidas, así: se envió la solicitud de cotización a veintitres (23) empresas por correo electrónico, la solicitud por este canal tuvo la respuesta de dos (2) empresas: GEINTECH S.A.S y SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA.

Lista de empresas a las que se les solicitó cotización por correo electrónico:

Nombre	Enterados de proceso	Envió cotización
ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	SI	SI
CÉSAR PORRAS	SI	NO

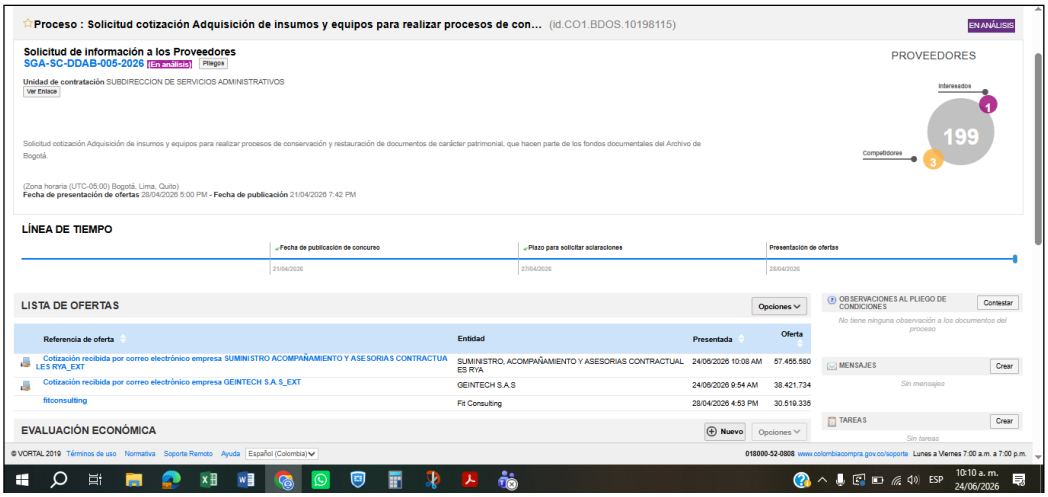
Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

ANTIQUUS	SI	NO
TOGROW S.A.S.	SI	NO
GEINTECH	SI	SI
MARÍA ISABEL RAMÍREZ	SI	NO
ITMSGROUP	SI	NO
BRISMAR INTERNACIONAL LTDA	SI	NO
COMERCIALIZADORA MRO	SI	NO
COMERCIALIZADORA COMSILA	SI	NO
MARCO POLO S.A.S.	SI	NO
PROBIBLIOTECAS	SI	NO
DISPAPELES	SI	NO
MATERIALES DE CONSERVACIÓN	SI	NO
FIT CONSULTING	SI	NO
TECNOSOLUCIONES	SI	NO
IMPORTAREX S.A.S	SI	NO
ORION CONIC	SI	NO
PROSERVARIOS S.A.S	SI	NO
COMERCIALIZADORA SOUL S.A.S	SI	NO
SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S	SI	NO
AUTOPARTES AGRICOLAS JPM SAS	SI	NO
TECNISERVICIOS JG SAS	SI	NO

Asimismo, se publicó la solicitud de cotización a través de la plataforma de SECOP II, el evento de cotización número SGA-SC-DDAB-05-2026, llegando en el evento a 199 empresas; recibimos la cotización de la empresa FIT CONSULTING S.A.S.

SGA-SC-DDAB-05-2026

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195



Con el fin de establecer precios objetivos de mercado, se incorporó a la matriz de análisis los siguientes precios de referencia:

1. Cotización empresa GEINTECH S.A.S. (recibida por correo electrónico).
2. Cotización empresa SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA. (recibida por correo electrónico).
3. Cotización empresa FIT CONSUNTING S.A.S. (recibida por SECOP II).

Lo anterior, con el fin de proporcionar a la Entidad herramientas para tomar mejores decisiones de compra.

En consecuencia, el estudio de mercado arroja que el valor para adquirir los insumos de conservación y restauración es por **el valor de $19.758.168 M/CTE incluido IVA**. Ver a detalle Anexo No. 6.4 Estudio de Mercado.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO EN NUESTRA ENTIDAD

A continuación, se relacionan los procesos contractuales celebrados por la entidad en vigencias pasadas así:

	CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD			
	2019	2020	2021	2022
Nombre de la Entidad	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

	CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD			
	2019	2020	2021	2022
	Bogotá	Bogotá	Bogotá	Bogotá
No. proceso	SGA-MC-20-2019	SGA-MC-18-2020	SGA-MC-013 de 2021	SGA-MC-021-2022
Modalidad de Selección, numero de contrato y contratista	Mínima cuantía 4213000-765-2019 TOGROW S.A.S.	Mínima cuantía 4213000-1207-2020 MARIA ISABEL RAMIREZ	Mínima cuantía 4213000-804-2021 Soluciones Logísticas HGM S.A.S.	Mínima cuantía 4213000-787-2022 TOGROW S.A.S.
Objeto del contrato	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.
Valor del Contrato	$27.942.869,25	$21.427.140	$33.932.000	$30.581.000
Link SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.847103	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1450850	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1994328	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3027407

	CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD		
	2023	2024	2025
Nombre de la Entidad	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
No. proceso	SGA-MC-022-2023	SGA-MC-011-2024	SGA-MC-011-2025

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

	CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD		
	2023	2024	2025
Modalidad de Selección, numero de contrato y contratista	Mínima cuantía 4213000-697-2023 ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.	Mínima cuantía 4213000-621-2024 COMERCIALIZADORA MRO S.A.S.	Mínima cuantía 4213000-690-2025 FIT CONSULTING S.A.S.
Objeto del contrato	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.	Adquisición de insumos para realizar procesos de conservación y restauración de documentos de carácter patrimonial, que hacen parte de los fondos documentales del Archivo de Bogotá.
Valor del Contrato	$29.540.000	$22.026.900	$17.537.000
Link SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4528048	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6114021	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8131941

Los requerimientos para cada contratación anual varían de acuerdo con las necesidades que se tengan en la Dirección Distrital Archivo de Bogotá, esto impide hacer una comparación de los precios del proceso anterior con el actual.

Necesidades proceso anterior	Necesidades proceso actual

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Lámina de teflón (politetrafluoroetileno)	Lámina	50
2	Set de pasteles suaves x 45 unidades	Unidad	1
3	Set de acuarelas en tubo x 36 unidades	Unidad	1
4	Espátula térmica para reparaciones con punta curva de teflón y puntas adicionales de repuesto (*)	Unidad	5
5	Brochas de cerdas suaves de 4 pulgadas	Unidad	10
6	Filtro purificador de aire	Unidad	6
7	Rodillo de caucho para artes gráficas	Unidad	4
8	Espátula metálica de odontología	Unidad	16
NOTA: El ítem 4 corresponde a producto importado			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	AD-Strips	Paquete	2
2	Bookeeper [Botella por 900 gr]	Botella	2
3	Silicona líquida	Frasco	5
4	Barras de silicona ½" de diámetro	Paquete x 26	10
5	Pistola de silicona	Unidad	2
6	Microscopio digital con pantalla	Unidad	1
7	Removedor de adhesivos	Frasco	3
8	Papel japonés reactivado con agua 3 gr/m^2	Rollo	2
9	Papel japonés reactivado con agua 5 gr/m^2	Rollo	2
10	Papel japonés Kozo teñido de 3 gr/m^2	Rollo	2
11	Papel japonés Kozo teñido de 5 gr/m^2	Rollo	2
NOTA: LOS ítems 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 corresponde a productos importados.			

En el anterior cuadro podemos observar que la mayoría de insumos no son semejantes lo que dificulta hacer un comparativo de precios. En los últimos cinco años la subdirección de Gestión de Patrimonio Documental del Distrito no ha presentado la necesidad de adquirir elementos iguales a los que se planea adquirir en esta vigencia, por lo tanto, no se cuenta con historial de compra.

En la plataforma de SECOP II buscamos procesos que han adelantado otras Entidades que tuvieran en común alguno de los insumos que planeamos adquirir; encontramos que el Archivo General de la Nación ha adelantado compras de papeles especiales y japoneses, también cajas y carpetas para los procesos de conservación y restauración; Región Administrativa y de Planeación Especial - Rape Región Central adquirió cajas y carpetas para conservación de documentos; el Ministerio de Cultura adquirió para la Biblioteca Nacional de Colombia insumos como láminas de cartón, cartulina especial, filmoplast, plancha de conservación, entre otras. Por lo tanto, no se tomó como referencia el valor de los insumos de otros procesos en el estudio de mercado.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES			
Vigencia	2022	2023	2024
Nombre de la Entidad	Alcaldía municipio de Bello	Ministerio de Cultura	Archivo General de la Nación
N° de proceso en SECOP	MC-26-2022	MC-SMC-168-2023	MC-010-2024
Modalidad de Contratación	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Compra de insumos para el fortalecimiento de la gestión documental en las diferentes dependencias de la alcaldía de Bello.	Realizar la compra de insumos, bienes y servicios necesarios para la conservación, restauración y digitalización del patrimonio bibliográfico y documental en custodia de la biblioteca nacional.	Adquirir insumos especializados para procesos de restauración y conservación
Contratista	DINAMICAS EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S	GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS S.A.S	IMPORTAREX SAS S.A.S
Valor total del contrato	$49.361.428,48	$46.728.930	$8.998.195
Link SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3066160	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5149044	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6427409

Vigencia	2025	2026
Nombre de la Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Vigencia	2025	2026
N° de proceso en SECOP	SDM-MC-139-2025	IP-14-2026
Modalidad de Contratación	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	adquisición de insumos de conservación para procesos de intervención y restauración documental	Adquirir elementos para dotar el Laboratorio de Restauración y conservación del Archivo Central de la Rama Judicial.
Contratista	FIT CONSULTING S.A.S.	INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S
Valor total del contrato	$6.145.500	$5.976.090
Link SECOP II	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8796474	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10240023

Tal y como se mencionó anteriormente, dicha información permite disponer de mayores elementos de referencia con el fin de analizar las contrataciones de características similares que se han realizado por parte de otras entidades del Estado, afianzando la información para definir los requisitos habilitantes.

4. CONCLUSIÓN

Los diferentes elementos especiales usados para los procesos técnicos de conservación y restauración de documentos patrimoniales son de materiales que no se elaboran ni se producen en Colombia, además por su baja demanda en el mercado nacional no son ofertados por muchas empresas en el país, configurando por ello una proveeduría de alta subespecialización.

De acuerdo al número de empresas especializadas se pueden presentar diferentes personas naturales y/o jurídicas que importan y/o distribuyen este tipo de elementos en el mercado nacional.

La Entidad realiza el presente proceso por la modalidad MÍNIMA CUANTÍA teniendo en cuenta las características técnicas de los insumos y equipos, que se encuentra pluralidad de oferentes en el mercado y teniendo en cuenta los valores arrojados dentro del estudio de mercado.

Estudio de Mercado: El presupuesto asignado por la Entidad para adelantar el proceso de selección de mínima cuantía es de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($19.760.000)

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

MCTE. Una vez adelantado el estudio de mercado este arroja que el valor para el proceso en mención es de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($19.758.168) MCTE incluido IVA, en un plazo de cinco (5) meses.

	Nombre completo	Cargo y nombre de la Dependencia	Firma
Proyectó por parte de la dependencia	Lenyn Yanira Triana Abril	Contratista – DDAB	
Revisó por parte de la dependencia	Carlos Manuel Galván Vega	Asesor DDAB	
Revisó por parte de la Dirección de Contratación	Diego Alexander Galeano Perdomo	Contratista D. Contratación	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195